

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO</b>		<b>No:</b> 06	<b>Páginas</b> 14
	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	<b>Fecha:</b> 30 de marzo de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.	

**Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.**

Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	NO
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3	JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ, Vicerrector de Investigaciones	NO
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo	NO
6	MARIA CLARA TOVAR DE ACOSTA, Decana Encargada de la Facultad de Salud	SI
7	MARÍA HELENA PINZÓN Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería	SI
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas	NO
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI

Asistentes		SI/NO
15	CARLOS ANDRÉS MICAN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa	SI
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal	SI
17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesoral Principal	SI
18	JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal	SI
19	DANIÉL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal	SI
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales	SI
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	SI
22	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	SI
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA Representante Profesoral Suplente	NO
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesoral Suplente	SI
26	LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente	NO
27	VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente	NO
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

**OTROS ASISTENTES:**

Javier Fong Lozano, Jefe de la División Financiera; Claudia Payán, Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica; Luis Humberto Casas, Director de investigaciones y Posgrados de la Facultad de Artes Integradas.

### **Agenda**

#### **1. CONVOCATORIA DOCENTE PARA REGIONALIZACIÓN.**

#### **2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

2.1 Por medio del cual se da apertura a la convocatoria por concurso público de méritos, para la selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo en el sistema de regionalización de la Universidad del Valle.

2.2 Por medio de la cual se establecen los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores tiempo completo y medio tiempo de las Sedes Regionales, a convocar mediante concurso público de méritos.

2.3 Por el cual se adiciona la Resolución No. 060 de noviembre 14 de 2014, emanada por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, que reglamenta los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

#### **3. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

3.1 Oficio enviado por El Director del Instituto de Educación y Pedagogía en el que solicita derogar el literal b) del Artículo 15 de la Resolución No. 060 del 14 de noviembre de 2014 que reglamenta los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

#### **Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 2:20 p. m. del 30 de marzo de 2017, la Vicerrectora Académica preside la sesión y presenta excusas por la ausencia del señor Rector que no asiste porque debe atender otros asuntos. En calidad de presidente de la sesión saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo para confirmar el quórum, deliberar y decidir. El Secretario General confirma el quórum y procede a leer el orden del día el cual es aprobado.

Antes de dar inicio a la sesión, el Secretario General entrega detalles de la agresión de la cual fue objeto, en horas de la mañana, por parte de un grupo de personas afiliadas a los sindicatos, todo por intentar ingresar a la oficina cuando el edificio de la administración central estaba bloqueado.

**Desarrollo de la Reunión:**

Ante la actitud desobligante de este grupo y al no poder ingresar al edificio, tuvo que dirigirse a la Facultad de Humanidades para atender con urgencia la impresión de la resolución del visitante ilustre premio nobel de Medicina 1991, a quien en horas de la mañana se le entregaba esta distinción junto con una medalla.

El Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, considera que tanto el Consejo Académico como la comunidad universitaria no tienen mucho conocimiento de cómo se adelanta la negociación con los sindicatos y todo parece indicar que el conflicto se está escalando; solicita que el Consejo Académico escuche las partes para mediar la situación que se está personalizando. Hay mucha desinformación y el Consejo Académico se encuentra al margen.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas reflexiona sobre la importancia de tomar una posición porque hay una estética que no muestra lo que es la Universidad, lo que acontece es un problema de la comunidad universitaria y no solo el Rector la debe atender.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría recuerda que en la pasada sesión del Consejo Académico se aprobó un comunicado de denuncia sobre los ultrajes de que fue objeto El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas; sugiere que se incluya la situación acaecida con el Secretario General, porque es un precedente funesto que se está queriendo imponer en la Universidad, el cual no puede pasar desapercibido.

El Representante Estudiantil Principal, Daniel José Obando, dice que desde la pasada sesión del Consejo Académico manifestó la importancia de que los estudiantes conozcan el escenario con los actores del conflicto. Opina que las negociaciones con los sindicatos no avanzan y los estudiantes se ven afectados porque el bienestar depende de la Cafetería, la Biblioteca y el CDU. Hace un llamado a las partes para buscar una salida mediante el diálogo y propiciar un escenario en el que se tenga mayor claridad del estado actual del conflicto. Solicita que en el punto de varios se le conceda un espacio para tratar dos temas importantes para los estudiantes: posgrados y licenciaturas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas dice que ha hecho parte de la comisión negociadora con los trabajadores oficiales y que su opinión al respecto es en calidad de Decano y miembro del Consejo Académico, considera que la comunidad universitaria tiene derecho a conocer los pliegos de peticiones que hacen los sindicatos a la dirección de la Universidad, en su opinión después de haber pasado por este proceso cree que la Universidad debe tener mayor información y conocer las diferentes versiones. Opina que, si la comunidad conoce los términos de los pliegos, va a tener su propia visión sobre lo que acontece; por otro lado, sería importante tener los documentos oficiales que soporten los puntos centrales de la negociación los cuales han sido los más críticos de conciliar.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que en otras oportunidades se han presentado situaciones, pero no como la ocurrida en horas de la mañana con el Secretario General, por la figura que representa para la Universidad. Coincide con la apreciación del Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona y con el Representante Estudiantil Principal, Daniel José Obando, en el sentido que es necesario que la comunidad esté informada. Hace un llamado para que se disminuya la agresividad verbal y se conserven los métodos adecuados y los principios mínimos de convivencia en la Universidad. Cree que como organismo académico es necesario pronunciarse de manera clara, contundente y enérgica.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, comparte las diferentes expresiones en torno al rechazo por la agresión verbal de la que fue objeto el Secretario General y destaca la situación con su figura, por los alcances que toman estas formas y la cohesión, sobre todo en la persona del Secretario General que reposa la posibilidad de armonización académica y administrativa para velar por la normativa de la Universidad. Se une a la propuesta del comunicado para que se incluya el lamentable suceso y que como parte de las funciones del Consejo Académico es velar por la normalidad de la vida universitaria, convoque a la comunidad no solo para escuchar la información de primera mano, sino para hacer sentir las necesidades de bienestar por parte de otros sectores. Propone que, si no se puede lograr un escenario público amplio, se cite en el Consejo Académico a los miembros del sindicato para escucharlos y plantearles las inquietudes, necesidades, valoración de los hechos de los demás estamentos y lograr compromisos.

El Vicerrector de Investigaciones hace un llamado a la sensatez y se refiere a la visita del premio Nobel de Medicina. Existía el temor que su presencia podría generar un acto hostilidad. Se une a la solicitud del Representante Profesor, José Joaquín Bayona, y expresa que cuando se afectan las funciones académicas se cruzan límites naturales que ocasionan trastornos indecibles. Este tipo de reacciones desdice mucho del pensamiento y altura académica de una institución, no tiene que ver con el derecho a la protesta, sino con métodos que no hacen parte de la cultura universitaria. Hace un llamado al Consejo Académico para que desempeñe el papel que le corresponde para defender la comunidad universitaria.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, propone que se cite a los presidentes de los sindicatos para establecer compromisos encaminados a fortalecer el respeto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera que el problema es más de fondo y que la comunidad ha sido agredida de manera sistemática. Opina que la Universidad como espacio se está perdiendo y que una muestra de ello es que el Consejo Académico sesiona fuera de la Ciudad Universitaria de Meléndez.

La Decana encargada de la Facultad de Salud expresa que todas las acciones llevadas a cabo por el

**Desarrollo de la Reunión:**

Sindicato no son nuevas. Comparte la propuesta del comunicado con un mensaje pedagógico en el que se precise que hay derechos que se deben cumplir y que los mecanismos de lucha no tienen por qué interferir en la normalidad académica.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría informa que la noche anterior sostuvo una conversación con el presidente de Sintraunal para persuadirlo sobre los métodos que viene utilizando. Accedió con la condición de que, si no lograba un acuerdo favorable en el proceso de negociación, se abrogaban la facultad de seguir empleando esos procedimientos. Informa que el bloqueo que hizo Sintraunicol apoyado por Sintraempuvalle lo presentó en la Oficina de Trabajo y de esta manera se logró que una de las primeras condiciones que debían cumplir es que no violentaran más el derecho al trabajo, ni ejercitaran más esa forma de acoso laboral a la que han venido sometiendo al personal que labora en el edificio de la Administración Central. Esta acción hizo que hacia la 1:00 p.m. se normalizara el ingreso y salida del edificio. Observó que uno de los factores que inciden en el escalamiento del conflicto es la rivalidad entre los dos sindicatos.

El Vicerrector Administrativo dice que hace parte de la comisión negociadora y conoce al detalle el pliego de peticiones en el cual hay unos puntos que no son negociables, lo que ha hecho compleja la negociación. Recomienda que primero se den a conocer los pliegos de peticiones y posteriormente se invite a los presidentes de los sindicatos.

La Vicerrectora Académica dice que como presidente de la comisión negociadora observa que las personas que negociaron antes del 2001, son ahora presidentes o asesores de los sindicatos, lo cual crea fisuras internas. Entre las peticiones complejas se cuenta: el pago de la educación superior para los hijos y cónyuges en cualquier universidad del país; días libres por ser mujer; días libres por transportarse en bicicleta. También piden que se les de distinciones a quienes trabajan en los laboratorios, se registren en las publicaciones, se les reconozcan viáticos y un incentivo por participar en algún proyecto de investigación. Solicitan secretaria para cada uno de los sindicatos. Adicionalmente, solicitan dinero sin control alguno, para cada uno de los comités en los que participan. Detrás de las peticiones subyacen las diferencias de los tres sindicatos. Para mañana tienen programada una reunión con los sindicatos y la comisión negociadora, para firmar el acuerdo con dos de los tres sindicatos. Se une a la propuesta del comunicado y propone que los consejos de facultad y los diferentes estamentos se pronuncien, independientemente de las jornadas de información que se programen.

El Consejo Académico acuerda emitir el comunicado agregando lo sucedido con el Secretario General.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, propone que se conforme una comisión con los decanos para coordinar una reunión con los líderes sindicales y se logre establecer un compromiso en el manejo de las formas la protesta.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, presenta una moción de orden para recordar que en esta sesión se tenía como punto único la convocatoria docente de Regionalización, pero que hay otro punto relacionado con la adición a la Resolución No. 060. En tal sentido, solicita que se mantenga el punto único acordado y se posponga la discusión del otro punto.

La Vicerrectora Académica aclara que el punto se incluyó por la urgencia para resolver una dificultad presentada al director del Instituto de Educación y Pedagogía.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía entiende que se requiere una revisión detallada a la resolución para su completa modificación y que implica ampliar el plazo para presentar la propuesta de modificación, pero que este plazo lo deja sin director de programa por varios meses. Sugiere que se tenga en cuenta este momento por el que pasa el Instituto y se programe de manera parcial hacer las demás modificaciones o adiciones de acuerdo con la dinámica de la Universidad.

La Vicerrectora Académica pone a consideración que se modifique el punto solicitado para dar salida a las urgencias y que simultáneamente Corpuv trabaje la propuesta de la actualización de la resolución No. 060.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, opina que es un tema de casuística que requiere tiempo para ser discutida, y mantiene la solicitud que se trate como un punto único del Consejo Académico.

El Secretario General dice que la propuesta presentada por El Director del Instituto de Educación y Pedagogía resuelve de manera transitoria y que la reforma estructural se podría hacer de forma más tranquila, lo cual no se contradice.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, pide una moción de aclaración en cuanto que la propuesta se presenta como medida transitoria, pero es una adición a la resolución que tendría carácter permanente.

La Vicerrectora Académica aclara que se plantea como una medida parcial.

El Director del Instituto de Psicología opina que hay muy poca argumentación, la cual solo permite a conveniencia resolver una dificultad puntual.

La Decana de la Facultad de Humanidades recuerda que en la resolución No. 060 quien designa es el Rector. En la propuesta de modificación se está delegando a los decanos para que de manera excepcional designen y que no se exija la categoría; aclara que lo que se debe modificar es que el

**Desarrollo de la Reunión:**

Rector puede designar a un profesor que no tenga la categoría. Recuerda que hay una resolución que delega a los decanos para que, excepcionalmente, designen encargos hasta por seis meses.

Con las anteriores intervenciones, el Secretario General pone a consideración la discusión y el Consejo Académico acuerda aplazarla para traerla con una revisión más detallada.

La Presidenta de la sesión pone a consideración el orden del día y da inicio a la reunión.

**1. CONVOCATORIA DOCENTE PARA REGIONALIZACIÓN.**

La Directora de Regionalización en su presentación presenta los criterios centrales para la convocatoria. Reconoce que hoy es un día histórico para Regionalización y para la Universidad. Después de 30 años, se logra atender las políticas trazadas por el Consejo Superior para Regionalización; presentará el perfil de 39 cupos para convocatoria pública con los requisitos, considerando la trayectoria de profesores que han aportado a Regionalización desde su creación. Estos 39 cupos asignados por el Consejo Superior en la Resolución No. 011 de 2015 van a ser y serán adscritos a las sedes regionales. Es una primera convocatoria que necesariamente responde al sistema actual de regionalización, pero vendrán otras convocatorias y nuevos cupos pensando en prospectivas para los desarrollos académicos en las sedes regionales, bajo esos principios plantea la siguiente agenda para la presentación:

1. Cuatro puntos centrales
2. Contexto
3. Caracterización del concurso
4. Propuesta de creación de perfiles
5. Conclusiones

Se anexa al acta la presentación de estos puntos.

Observaciones de los consejeros:

El Director de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Artes Integradas reconoce la claridad de la presentación que resuelve varias de sus dudas. Solicita que se agregue un párrafo en el área de Música para que no se genere una restricción en la participación por la acotación de tres años de experiencia ligado al sitio.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, solicita que se aclare un comentario que la vicerrectora académica hizo en una reunión que hubo entre la dirección universitaria y Aspú, en el sentido que él debería declararse impedido de participar en la Comisión de Selección Docente en virtud que su esposa se presentará al concurso público de

**Desarrollo de la Reunión:**

méritos de regionalización.

La Vicerrectora Académica aclara que la situación se podría presentar en el caso de que la esposa del Representante Profesor Principal se presente a la convocatoria para el sistema de Regionalización.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, deja constancia, para evitar malos entendidos, que no está casado ni tiene cónyuge.

El Secretario General dice que para llegar a los perfiles se hizo un análisis histórico de los profesores de regionalización en el cual se tuvo en cuenta la experiencia del docente, su formación básica, sus titulaciones y su experiencia administrativa e investigativa. Como se mencionó en la pasada sesión, en esta convocatoria es importante hacer justicia frente a los profesores que durante tantos años han ayudado a construir el sistema de regionalización, pero sin direccionar los perfiles. Se tuvo en cuenta que la convocatoria fuera lo más incluyente posible, dado que cercana del 50% de los profesores que laboran en regionalización no tiene formación posgraduada. El candidato que tenga formación posgraduada tendrá los puntos correspondientes y en consideración a esta situación se bajó a 10 puntos el doctorado y a 7 la maestría.

La Vicerrectora Académica recuerda que los 39 profesores que ingresarán quedarán cobijados bajo el régimen de la Resolución No. 022.

La Representante Profesor Suplente destaca el trabajo y los aportes del Representante Profesor en la comisión. Llama la atención sobre el bajo puntaje asignado a investigación, teniendo en cuenta que el proyecto es más demandante para el profesor y en el caso que estuviera vinculado a un proyecto mostraría más competencias en esa área estratégica. Opina que hay áreas de servicios claves, áreas transversales fundamentales como lenguas, matemáticas y competencias científicas que deben tenerse en cuenta.

La Vicerrectora Académica indica que en la comisión plantearon dar prioridad a las áreas generales transversales y en la próxima convocatoria se definirá un buen porcentaje para profesores en líneas o ejes transversales acordes con lo establecido en la política de formación.

La Directora de Regionalización dice que en la revisión de lo que acontece en Regionalización se observó la pertinencia de establecer perfiles en los programas que tienen nivel de profesionalización, teniendo en cuenta que se requiere el apoyo y compromiso de los profesores que estarían soportando los procesos para acreditación de los programas profesionales.



**Desarrollo de la Reunión:**

El Director del Instituto de Psicología llama la atención sobre el punto en el que requiere la construcción de las competencias del docente universitario.

La Decana de la Facultad de Humanidades recomienda que se aclare el numeral f, en el sentido que el profesor no podrá desempeñarse en el posgrado si su título es de pregrado. Consulta sobre la manera en que definieron las áreas de humanidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas solicita aclaración sobre los criterios definidos para la asignación de perfiles, considera que los cupos no abarcan un buen porcentaje para la actividad profesoral, pero si para jefes de programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas encuentra contradictorios los diferentes valores que asignan a los títulos de doctorado versus el reglamento que establece el artículo 5 de la Resolución No. 1279, en el que se registra la clasificación para el escalafón docente y salarios.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría entrega la explicación jurídica sobre la invalidez de las certificaciones de experiencia profesoral generadas por la Fundación.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, informa que Corpuv discutió esta situación para la cual sugiere no incluir la experiencia en el sistema de Regionalización, y recomendó hacer una valoración en términos de puntos en la hoja de vida en las subregiones. Aunque las fundaciones eran las encargadas de las contrataciones, la Universidad es quien desarrolla actividades misionales académicas, por lo tanto, es quien debe expedir la certificación.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda se le dé un giro a la redacción del párrafo que trata este asunto.

El Secretario General propone que la División de Recursos Humanos valide las certificaciones que registran la experiencia docente, con el fin de evitar posteriores dificultades jurídicas.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, recuerda que desde el pliego de peticiones de Asruv, insiste en la vinculación de los datos históricos considerando vinculación posterior y el proceso de contratación directa por la Universidad. Reitera la solicitud porque la actual no necesariamente refleja la vinculación histórica de profesores en el sistema; especialmente porque las vinculaciones actuales no son exactamente las de semestres anteriores. Opina que hay dos circunstancias a tener en cuenta, la primera que la vinculación actual de profesores no es representativa del histórico, y la segunda, que el tiempo de vinculación no es lo que da significado al criterio 3, por ello, considera importante

**Desarrollo de la Reunión:**

tener en cuenta un tiempo histórico de 5 años para que haya coherencia con lo que afirman los considerandos en relación con la construcción del sistema de regionalización a lo largo de 30 años. Hace especial énfasis en que en la convocatoria se debe buscar el reconocimiento a los profesores que han construido y han prestado sus servicios al sistema, y en especial la labor desempeñada en el campo de las disciplinas de la educación de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas que quedaron por fuera en esta convocatoria. Solicita revisar el resultado de los perfiles que aglutinan unas áreas de Administración e Ingeniería, porque para otras como Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales al fragmentarlas se presenta una menor participación; no es una oposición ni desacuerdo con que un número importante de cupos sean asignados a administradores e ingenieros, pero sí que haya apertura a los campos que quedaron damnificados en esta convocatoria. Pide que se discuta esta propuesta y no se postergue para una convocatoria o expectativa futura.

La Vicerrectora Académica dice que el sistema de Regionalización está constituido de manera diferente a los programas de la sede Cali, y que el ejercicio de revisar las materias que dictan los profesores se hizo como lo plantea el Representante Profesoral.

El Representante de los Directores de Programa diverge con la posición del Representante Profesoral en el marco de la diversidad de perfiles; considera que la convocatoria es estratégica y que los perfiles están asociados a programas académicos que en la actualidad tienen peso específico grande, pueden dar apoyo, atender desarrollo de trabajos de grado, certificación de programas, ejercicio de gestión con el entorno específico ocupacional desde las prácticas profesionales o desde la vinculación o experiencia con el entorno, algunas labores administrativas, cofinanciación o dirección de programa. Opina que es un perfil estratégico por los diferentes apoyos que puede dar sin desconocer la importancia de otras áreas y también que el profesor del área profesionalizante apoya cursos de las Ciencias Básicas. Considera estratégico la vinculación de este tipo de profesores que pueden soportar diferentes posibilidades dentro de los programas académicos y no agotar otros frentes como el apoyo al proceso de acreditación multicampus. Hace un llamado para que se evalúe la pertinencia de la revisión de perfiles y se tenga en cuenta los elementos estratégicos y demás componentes mencionados.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional dice que todas las áreas se sacaron de acuerdo con las áreas del conocimiento, y que fue necesario tomar decisiones en cuanto a qué área del conocimiento y el número de programas es fundamental para el trámite del registro calificado.

La Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica recuerda que es necesario tener en cuenta la acreditación institucional y en ese sentido hay una serie de programas académicos que se convierten en programas acreditables, por lo tanto, son insumo

**Desarrollo de la Reunión:**

para la definición de perfiles; se debe tener en cuenta la trayectoria, su proyección y la oferta.

El Secretario General aclara la observación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que, para la definición de los perfiles no solo se tuvieron en cuenta los programas, se definió una combinación de variables, entre otras la oferta, el número de estudiantes matriculados por programa y en ellos se analizó las áreas del conocimiento fundamentales para la oferta, porque las convocatorias de áreas son decisivas para el proceso de acreditación. Otro aspecto que se tuvo en cuenta para la definición de los perfiles fue la cátedra dictada a lo largo del tiempo. Propone avanzar y que cada consejero haga las observaciones a los perfiles para que la comisión de selección docente evalúe las nuevas observaciones y las incorpore a la resolución.

La Vicerrectora Académica recuerda que este proceso ha tomado varios meses, y en tal sentido si se aprueba para publicar el 9 de abril la convocatoria iría hasta agosto para vincular en septiembre a los nuevos profesores.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, insiste en que el histórico no se ha cumplido en la definición de los perfiles. Recuerda que esta convocatoria es Sui generis, y no es para el sistema de acreditación ni para fortalecer en materia de acreditación institucional, es una convocatoria docente que modifica el estamento, amplía la planta docente que está contemplada como objetivo de reconocimiento a la larga trayectoria y la contribución del sistema de Regionalización. En el marco de la concepción de esta convocatoria, considera que para futuras ya se habrá cubierto la provisión de planta de profesores para atender estas funciones y en ese caso habrá que velar por una composición representativa de los campos del saber que se cultivan en la Universidad.

La Decana de la Facultad de Humanidades observa que para los perfiles algunas áreas se mantienen como áreas bien específicas, pero para los tres cupos que son de Trabajo Social se propone un área muy general, como es Ciencias Sociales y considera que se debe dejar como área Trabajo Social. Opina que las unidades académicas de la sede Cali debieron participar más activamente en la definición de los perfiles, sienten que no están representados en decisiones fundamentales de la convocatoria. Entiende la gran dificultad para repartir los 39 cupos teniendo en cuenta las necesidades, pero no comparten el hecho de que no se les haya tenido en cuenta. Informa que el Consejo de Facultad envió una carta en la que manifiesta su parecer sobre el asunto.

La Vicerrectora Académica dice que la invitación se extendió a todos los programas y que solo dos programas no asistieron, entre ellos la Facultad de Humanidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas entiende que no hay mucho por

**Desarrollo de la Reunión:**

discutir. Opina que los perfiles se dieron de acuerdo con una agregación basada en los 108 programas y en acreditación; en esas condiciones de hoy no hay acreditación posible. Manifiesta que si la discusión estaba cerrada no ve el objeto de esta sesión, y entiende que no ha habido cambios en lo planteado.

El Director del Instituto de Psicología coincide con La Decana de la Facultad de Humanidades en el sentido que hay una combinación de criterios, sugiere que se fortalezca el área de Ciencias Sociales y Humanas, y que se abra a distintos profesionales de Ciencias Sociales y Humanas.

El Decano de la Facultad de Salud reconoce el trabajo de la comisión que ha enfrentado tensiones y demás elementos que han surgido en un ejercicio detallado, amplio y con un enfoque procurando iniciar la estructura del sistema con los profesores nombrados. En esta fase se orienta la convocatoria a programas de mayor demanda y mayor número de estudiantes, es una relación clara, que no implica que sea el último criterio y que no se puedan agregar otras vertientes y áreas. Opina que se debe pensar en la próxima convocatoria en la cual se contemple un proyecto pedagógico que nutra el sistema de temas ligados a fundamentación epistemológicas en Ciencias Básicas; temas que estructuran el componente fundamental de competencias dentro del sistema. Salta a la vista las facultades que tienen mayor composición con la demanda, no es representativa de las facultades, sino lo que exige el sistema. Sugiere que se dé un voto de confianza, se reciban las sugerencias y se avance.

El Secretario General indica que el proceso ha sido muy dispendioso y en él han participado La Directora de Regionalización, los directores de las sedes regionales, la comisión de Selección Docente, los apoyos de la dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, la Vicerrectora Académica, las unidades académicas, los directores de programas y las observaciones del Consejo Académico. Dice que la discusión que se planeó para el día hoy pretende recoger las observaciones, enriquecer y ajustar la convocatoria de tal manera que se logre construir una mejor propuesta. Sugiere que se presenten las observaciones de manera puntual a los diferentes artículos y que el Consejo Académico de su voto de confianza para que la comisión de Selección Docente se reúna, evalúe y sobre la base de su sabiduría realice los ajustes para que la convocatoria salga adelante.

La Vicerrectora Académica comparte la propuesta del Secretario General y pide que se envíen las sugerencias a la profesional Liliana García, de la Vicerrectoría Académica con el fin de programar una reunión antes del próximo jueves para presentar en la próxima sesión los perfiles con las modificaciones.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, sugiere que se revise en la

### **Desarrollo de la Reunión:**

comisión la participación de las áreas que quedaron excluidas y se tenga la garantía de la participación de la representación profesoral.

La Vicerrectora Académica dice que la propuesta implica cambiar todo el proceso. Recuerda que desde diciembre de 2015 están trabajando en esta convocatoria. Pide que el Consejo Académico se manifieste y defina si continúan o se devuelve el proceso y en ese caso cómo van a ser los perfiles para la asignación de los cupos.

La Directora de Regionalización de manera respetuosa solicita no exponer o no presentar intereses particulares de unidades académicas, sino pensar en el interés general que le asiste al sistema de Regionalización, solicita que se preserven los perfiles que se trabajaron con criterios claros y rigurosos para atender las necesidades en Regionalización.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, recuerda que el Consejo Académico es quien establece los perfiles y que la comisión de Selección Docente tiene la función de presentar opciones para consideración del Consejo. En ese sentido el Consejo como órgano académico tiene la potestad de modificar criterios y metodologías empleadas. Considera que tal como se está dando la discusión no hay apertura al diálogo y pone al Consejo Académico en una posición para que apruebe sin tener en cuenta la voz crítica.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración se une a la propuesta del Secretario General, en el sentido de recoger las inquietudes, que la comisión recoja los elementos, los integre a la resolución y se discuta nuevamente en la próxima sesión del Consejo Académico.

El Consejo Académico acuerda que se recojan las observaciones y se envíen oportunamente a la Vicerrectoría para que la comisión las evalúe para integrarlas al documento para discusión en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

## **2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

2.1 Por medio del cual se da apertura a la convocatoria por concurso público de méritos, para la selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo en el sistema de regionalización de la Universidad del Valle.

Se aplaza.

2.2 Por medio de la cual se establecen los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores tiempo completo y medio tiempo de las Sedes Regionales, a convocar mediante concurso público de méritos.

**Desarrollo de la Reunión:**

Se aplaza.

2.3 Por el cual se adiciona la Resolución No. 060 de noviembre 14 de 2014, emanada por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, que reglamenta los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

Se aplaza.

**3. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

3.1 Oficio enviado por El Director del Instituto de Educación y Pedagogía en el que solicita derogar el literal b) del Artículo 15 de la Resolución No. 060 del 14 de noviembre de 2014 que reglamenta los cargos de Directores de Escuela, Jefes de Departamento, Directores de Programa Académico de Pregrado y los Consejos de Escuela, Comités de Departamento y Comités de Programa Académico de Pregrado en la Universidad del Valle.

Se da por recibido y se aplaza la discusión.

Anexo: Presentación de la convocatoria docente para regionalización.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la presidente levanta la sesión a las 8:05 p.m. del 30 de marzo de 2017.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	LILIANA ARIAS CASTILLO Presidente de la sesión
	Firma:				Firma:
<b>DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO</b>					